



## PROYECTO EDITORIAL

Un espacio abierto para el debate público...

**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas  
Tecnológico de Antioquia**

Ágora es una revista académica y reflexiva de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas del Tecnológico de Antioquia, que nace en el año 2014 con el firme propósito de develar reflexiones y resultados de investigación de estudiantes de las áreas económicas, administrativas, contables, financieras y sociales; en el marco de la triada *ciencia-universidad-sociedad* y la construcción de pensamiento crítico. Este proyecto, pretende abrir un camino de amplias posibilidades para explorar todo lo que queda por decir y no se ha dicho, recorriendo la palabra paso a paso y deshabilitando la indiferencia.

Es una publicación de circulación nacional e internacional por tener carácter de **virtual**, de **periodicidad semestral** y que recibe para evaluación y publicación, escritos tipo ensayo que den cuenta de las reflexiones disciplinares y resultados de investigación en las áreas anteriormente nombradas, con debates profesionales, técnicos, políticos y sociales.

### **Calidad Editorial**

Se propone un modelo de evaluación de *arbitraje doblemente ciego*, el cual garantiza la calidad de los productos editoriales sin lugar a sesgos. La revista será editada *semestralmente* y contará con trabajos escriturales de estudiantes de pregrado y posgrado de diferentes instituciones, los cuales devengan de procesos de investigación y de reflexión. La revista es de estudiantes y para estudiantes.

## Criterios Editoriales

1. Se reciben artículos para postulación en el correo de contacto: [agora@tdea.edu.co](mailto:agora@tdea.edu.co). La convocatoria está permanentemente abierta.

2. Se aceptan dos tipos de textos:

**2.1. Artículos resultados de investigación:** Trabajos académicos en formato *artículo* que son producto de procesos investigativos estudiantiles, como por ejemplo, trabajos de grado u otras elaboraciones de largo aliento. Tendrán una extensión entre 4.000 y 15.000 palabras y se recomienda que contenga:

- *Resumen y abstract:* Máximo 150 palabras con su correspondiente traducción a los idiomas inglés. Adicionalmente, se registrarán un máximo de **cinco palabras clave** que identifiquen los ejes temáticos del texto propuesto para publicación.
- *Introducción*
- *Marco teórico/referencial/conceptual*
- *Metodología*
- *Resultados*
- *Conclusiones*
- *Referencias bibliográficas*

**2.2. Artículos de reflexión:** Ensayos críticos que resultan de ejercicios académicos dentro y fuera del aula de clase, se caracterizan por una reflexión más flexible donde se reconocen las posturas de los autores (as) sobre un tema contable, económico, financiero y social. Tendrán una extensión entre 1.500 y 5.000 palabras. Se recomienda que contenga:

- *Resumen y abstract:* Máximo 150 palabras con su correspondiente traducción a los idiomas inglés. Adicionalmente, se registrarán un

máximo de **cinco palabras clave** que identifiquen los ejes temáticos del texto propuesto para publicación.

- *Introducción*
- *Desarrollo de la temática*
- *Conclusiones*
- *Referencias bibliográficas*

**3. Primera revisión de estilo:** El comité editorial de la revista se compromete a revisar que el texto cuente con los requisitos editoriales de forma y contenido, adecuando el documento para ser enviado a los estudiantes encargados de la evaluación del texto.

**4. Revisión comité arbitral:** Los textos serán enviados a los y las estudiantes del comité arbitral, quienes tendrán 30 días para revisarlo, hacer comentarios, sugerencias y recomendaciones sobre este, si es el caso, desde la retroalimentación y diálogo entre estudiantes.

Este comité será rotativo y se conforma por estudiantes o recién egresados **que hayan publicado en ediciones anteriores**, pues el ejercicio de construcción del conocimiento trasciende el estatus de cada persona y se sitúa en la posibilidad de devolver una retroalimentación como ejercicio de solidaridad y reciprocidad. En este sentido, quienes publican en una edición se comprometen a revisar y evaluar un texto de la edición siguiente.

**5. Envío a los autores y autoras:** Después de las dos revisiones, nos comunicaremos con los autores y autoras del texto para que conozcan los comentarios y sugerencias, cambios de forma, entre otros elementos. Se darán 20 días para corregir, mejorar y aceptar los cambios dados a través de la firma de la cesión de derechos de autor y reenviar el texto a la revista.

**6. Revisión final y publicación:** El comité editorial revisa el texto y si los cambios se han realizado se procede a publicar con las demás elaboraciones. Además, se adecua en el formato de la edición de la revista y se ultiman detalles para la publicación.

**7. Cesión de derechos:** Los autores o autoras deberán firmar una carta de cesión de derechos donde quede constatado un común acuerdo sobre lo que se viene realizando en el proceso de publicación. Es el último paso antes de publicar.

## **8. Requisitos de forma**

- Presentar en letra Arial Narrow tamaño 12 pts. Interlineado 1.5. Justificado.
- Las referencias para citas textuales y contextuales se harán mediante el modelo parentético **APA Séptima edición** (Apellido de autor, año: página citada) Ej: (Gómez, 2012, p.15)
- Los pies de página solo se utilizarán para hacer comentarios o aclaraciones que enriquezcan el texto.
- En la primera página del texto, incluir la siguiente información:
  - Nombre completo de cada autor o autora
  - Programa académico
  - Institución de Educación Superior
  - Correo de contacto
  - Procedencia del trabajo (si fue realizado para optar por un grado, como trabajo de clases, por iniciativa propia, etc)

**María Alejandra Rodríguez Triana**  
Directora Editorial